

Isla de Maipo clausura dos centros de rehabilitación que operaban ilegalmente desde hace dos años"

Description

Las fundaciones Emory SPA y Revive SPA operaban sin permisos en el sector Santa Teresa de Lonquén desde hace más de dos años

El Municipio de Isla de Maipo clausuró dos nuevos centros de rehabilitación que funcionaban de manera irregular en la comuna. Se trata de Fundación Emory SPA y Revive SPA, ambos ubicados en las parcelas 9 y 47 del sector Santa Teresa de Lonquén, los cuales no contaban con patentes comerciales, permisos municipales ni resolución sanitaria alguna, informó el departamento de prensa de esta comuna.

Los recintos operaban desde hace más de dos años en la zona y fueron identificados tras denuncias de vecinos por incivilidades, ruidos molestos y, en algunos casos, actos que revestían carácter de ilícitos.

El alcalde Juan Pablo Olave, en conjunto con Carabineros, la Dirección de Seguridad Pública y la Seremi de Salud, notificó personalmente a los dueños y administradores de estos establecimientos para exigir el cese inmediato de sus funciones e iniciar la reubicación voluntaria de los usuarios internos.

Parte de un plan de fiscalización mayor

La autoridad comunal reiteró que estos operativos forman parte de un Plan de Fiscalizaciones a todos los centros de rehabilitación que operan en Isla de Maipo, los cuales han proliferado exponencialmente en el último tiempo al margen de la ley, generando lucros sin garantizar condiciones mínimas de seguridad para los usuarios.

"Estos centros están orientados a prestar un delicado servicio de rehabilitación para diversas problemáticas como adicciones a drogas o alcohol, trastornos de salud mental o recuperación de lesiones", explicó el municipio. Por esta razón, estos lugares deben proporcionar un entorno seguro y controlado, con equipos multidisciplinarios de profesionales capacitados para ayudar a las personas a recuperar sus capacidades físicas, mentales o cognitivas, y facilitar su reintegración en la sociedad.

Además, estos centros deben contar con infraestructura adecuada que cumpla con las altas exigencias del Servicio Nacional de Salud y los permisos municipales correspondientes, requisitos que ninguno de los dos recintos clausurados cumplía.



El Maipo

Imagen: M. de Isla de Maipo

Date Created Noviembre 2025

